SENA	**DESPACHO REGIONAL VALLE**	**Versión**: 2
	FORMATO RESUMEN DE CONTRATO SECOP II	**Fecha de elaboración:** 8 de enero del 2023
	DOCUMENTO DE APOYO	Copia no controlada

El siguiente documento permite conocer los datos de contratos proyectados a través de laplataforma de SECOP II y se mencionan a continuación de la siguiente manera:

Tipo De Contrato	Prestación de Servicios Personales.
Entidad Contratante:	SENA, REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYOADMINISTRATIVO MIXTO
Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.4667522
Nombre del Contratista:	MARLLY LINETH PARRA JARAMILLO
Identificación CC y/o NIT:	1.112.219.545
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (PYP) DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO.
Valor y Forma de Pago:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($28.136.148). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($461.248), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de (marzo) a (diciembre) de 2022, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($2.767.490) cada uno.*
Honorarios Mensuales:	*DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($2.767.490).*
Plazo:	10 meses y 5 días
Lugar de Ejecución:	*Santiago de Cali*
Número de proceso SECOP II	PSP-VLL-0077-2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apertura y diligenciamiento de Historia Clínica en Promoción y Prevención.
2. Realizar la consulta de Promoción y Prevención para los diferentes grupos poblacionales de acuerdo con lo establecido en las actividades de P y P de la Entidad.
3. Participar en el diseño, ejecución o evaluación de las actividades del Programa de Promoción y Prevención que establezca la Dirección General de la Entidad.
4. Impulsar acciones en salud que detecten factores de riesgo o factores protectores y realizar las intervenciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, disminución de probabilidad de enfermar y aumento de años de vida saludable, según lo contemplado en las guías de promoción y prevención de la Resolución 412 de 2000 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la han modificado o complementado.
5. Participar en la ejecución de los programas y/o actividades a que haya lugar para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA de la Regional Valle y

proponer medidas encaminadas a la implementación de las leyes anti obesidad, antitabaco, salud sexual y reproductiva, patologías de riesgo cardiovascular.
6. Realizar actividades de promoción de la salud, aplicando estrategias de demanda inducida, mediante acciones encaminadas a informar y educar a la población beneficiaria, con el fin de dar cumplimiento a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana establecidas en las normas técnica expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
7. Generar informes y estadísticas correspondientes a las actividades desarrolladas en el Programa de Promoción y Prevención.
8. Atender de manera oportuna, veraz y con calidad a cada uno de los pacientes asignados durante su consulta y dentro de sus competencias.
9.Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.
10. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión.
11. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.
12. Entrega mensual de informes relacionados con su gestión o los solicitados por el Supervisor del contrato.

Nota: Este documento no es válido para certificación de constancia laboral, es un documento informativo donde se resumen los datos proyectados del contrato. La información real del contrato se encuentra en la plataforma transaccional SECOP II mediante el proceso y enlace que se ha relacionado anteriormente.